



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (IMPEDIMENTO)
PROCEDENCIA:	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA
DEMANDANTE:	BORIS JOSÉ GUERRA BORREGO
DEMANDADO:	WINKA S.A.S. FUENTE DE VIDA Y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
RADICACION No:	44-874-31-89-001-2018-00024-01

Como quiera que el doctor MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ IBARRA en su condición de JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA no aporta prueba de las actuaciones surtidas dentro del proceso disciplinario radicado No. 2017-00219 seguido en su contra, hay lugar a REQUERIR a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial para que allegue certificación con destino a este expediente del estado actual del referido trámite, para tal efecto se otorga el término de dos (02) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Una vez remitida la constancia, se resolverá de fondo sobre el impedimento planteado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Villamizar Suárez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Tribunal Superior Distrito Judicial
Riohacha – La Guajira

Magistrado

Sala 002 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0a7b293230c218c7e14fa3b95ed9cf73784d107d6fcd1b118a3aee5fbb1a68f

Documento generado en 09/05/2022 10:30:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>